

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 10 ABR 2023

Proceso No. 11001400305020060137400

No se accede a lo solicitado en escrito que antecede, como quiera que el presente asunto ya fue terminado por desistimiento tácito y no existen dineros consignados a órdenes de este Despacho a favor del proceso de la referencia pues los dineros que existían ya fueron entregados al demandado mediante órdenes de pago Nos. 2021000498 y 2021000499 en diciembre de 2021.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 024 de hoy 11 ABR 2023 a las 8:00 a.m. SECRETARIA.